



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	39.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	120.665,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	16.600,00
6.	Inversiones reales	97.229,00
	Total presupuesto	274.394,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	55.400,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	69.750,00
4.	Transferencias corrientes	97.944,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.300,00
7.	Transferencias de capital	29.000,00
	Total presupuesto	274.394,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención, 1, en agrupación.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1.

Empleado de limpieza, 1, jornada parcial.

Resumen:

Total funcionarios de carrera:1.

Total personal laboral: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Martín de Rubiales, a 5 de mayo de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
Sara Marilyn Espinoza Zerdá